



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

**S/33/0027/12/V**

**COMUNICACIÓN ACUERDO  
INCOACIÓN**

Enrique Fernández Menéndez  
CL\ Fruela, 17 - Junta General del  
Principado  
33071 - Oviedo (Asturias)

**Expediente sancionador incoado contra el Ayuntamiento de Oviedo por vertido de aguas residuales al cauce del río Gafo, incumpliendo las condiciones establecidas en la autorización V/33/01181C otorgada por este Organismo de cuenca por resoluciones de fecha 05/12/2007 y 07/07/2009, en La Nevera, en el término municipal de Oviedo (Asturias).**

MT/av

Se comunica a Enrique Fernández Menéndez, que con fecha 26/03/2012, el Comisario de Aguas de ésta Confederación Hidrográfica del Cantábrico acordó incoar expediente sancionador contra Ayuntamiento de Oviedo como consecuencia de la denuncia de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2, párrafo 2º del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. de 9 de agosto).

LA INSTRUCTORA,



Mercedes Tuero Mújica

CORREO ELECTRÓNICO:

registro.general@hcantabrico.es

PLAZA DE ESPAÑA 2  
33071 - OVIEDO  
TEL.: 985 968 400  
FAX.: 985 968 445